



GASTOS A RENDIR HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°147.-

DALCAHUE, 17 de febrero del 2025.-

V I S T O S: La declaración de gastos a rendir por Personal a Honorarios. La sesión extraordinaria N°52 del 15/11/2024 que aprueba presupuesto 2025. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar “Por orden del Alcalde”. Los Artículo 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

Autorizase: La siguiente declaración de gastos a rendir

- 1. Doña Paula Turra Toro, HONORARIOS: Doña Paula Turra:** CASTRO, realizar funciones en la oficina de SII en Castro, como la resolución de casos de la comuna de Dalcahue relacionado a la aplicación del impuesto territorial (utilización de información propia del servicio, como planos y datos de la plataforma online). **El 17/02/2025. Gastos a rendir por concepto de transporte. –**
- 2. Doña Francisca Diaz Olmedo, A Honorarios y Doña Olga Richards Mansilla, A Honorarios, Doña Francisca Diaz y Doña Olga Richards:** CASTRO, Reunión en SERVIU Técnico Social, dar seguimiento a expedientes postulación DS10 2024 para observaciones. **El 18/02/2025 (GASTOS A RENDIR) para combustible y estacionamiento, dicho cometido se hará en vehículo particular JPVH70.**

IMPUTESE: El gasto a la cuenta pasaje, flete y bodegaje: 22.08.007-Cuenta para personas:22.01.001.-

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



27
CLAUDIA MARCELA BÓRQUEZ MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
D A L C A H U E



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper